



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

No. DIF-03/2023

Objetivo: Adquisición de materiales para el Proyecto de “Asistencia para Grupos de Atención Prioritaria en Emergencias”, solicitado por la dirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Sinaloa

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 19 de julio de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Atención de Adulto Mayor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, sito Boulevard Miguel Tamayo 3000 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 37, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 3 apartado VII de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Jefe Del departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa, Lic. Marcos Martínez López.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 17 de julio de 2023, atendiendo el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en presencia del Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron interés en participar a sobre cerrado que contienen documentación legal, propuesta técnica y económica del licitante:

| No. de licitantes que presentaron proposiciones en este Acto. |
|---|
| 1. COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE S.A DE C.V |
| 2. FERROXCO S.A DE C.V |
| 3. SERVIEXPRESS ARCOTX S.A DE C.V |

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1. Con fecha 17 de julio de 2023, se recibe el **Dictamen referente a la** documentación legal y de identificación, firmado por la Lic. Gerardo García Valenzuela Jefe del Departamento Jurídico del sistema DIF Sinaloa en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso A, de las bases de la licitación. En el mismo se hace constar que el



constar que el licitante: **COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE S.A DE C.V NO CUMPLE** con los requerimientos de documentación dada la inobservancia de su parte en el requisito previsto en el inciso A), fracción I, de las bases del presente procedimiento al no haber exhibido el original o copia certificada del acta constitutiva para su cotejo, y los licitantes **FERROXCO S.A DE C.V y SERVIEXPRESS ARCOTX S.A DE C.V; CUMPLEN** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como las bases de este procedimiento.

2. Con fecha 19 de Julio de 2023 se recibe el **dictamen técnico** del área requirente, firmado por la Lic. Mercedes Ibarra Medina **Directora de Desarrollo Comunitario**, desprendiéndose lo siguiente, los licitantes; **FERROXCO S.A DE C.V; SERVIEXPRESS ARCOTX S.A DE C.V y COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE S.A DE C.V** cumplen con los requisitos solicitados, de la documentación técnica y económica solicitadas en las bases de esta convocatoria y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. -La partida objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas como a continuación se señala:
FERROXCO S.A DE C.V

| Asistencia para Grupos de Atención Prioritaria en Emergencias | | | | | |
|---|--|---------------------|----------|-----------------|----------------|
| Partida | Concepto | FERROXCO S.A DE C.V | | | |
| | | Unidad | Cantidad | Precio unitario | Total |
| Partida 1 | | | | | |
| 1.1 | COLCHÓN INDIVIDUAL HULE ESPUMA Y VINIL | PIEZA | 300 | \$1,599.00 | \$479,700.00 |
| 1.2 | COLCHONETA MATRIMONIAL | PIEZA | 8,000 | \$189.00 | \$1,512,000.00 |
| 1.3 | LAMINA GALVANIZADA CAL 26 DE 3 X 1 M | PIEZA | 1,000 | \$782.00 | \$782,000.00 |

| | | | | | |
|------|--|-------|------|----------|----------------|
| 1.4 | CATRE DE JARCIA MATRIMONIAL | PIEZA | 1500 | \$715.00 | \$1,072,500.00 |
| 1.5 | MULTILIMPIADOR AROMA PINO DESINFECTANTE 1 L | PIEZA | 404 | \$29.00 | \$11,716.00 |
| 1.6 | BLANQUEADOR 1 L | PIEZA | 404 | \$19.00 | \$7,676.00 |
| 1.7 | JABÓN EN POLVO DE 1 KG | PIEZA | 404 | \$45.00 | \$18,180.00 |
| 1.8 | ESCOBA DE ESPIGA | PIEZA | 404 | \$64.00 | \$25,856.00 |
| 1.9 | BOLSAS PARA BASURA JUMBO PQT CON 10 | PIEZA | 404 | \$36.00 | \$14,544.00 |
| 1.10 | TRAPEADOR TRADICIONAL | PIEZA | 404 | \$42.00 | \$16,968.00 |
| 1.11 | CUBETA DE PLÁSTICO DE 19 LTS. | PIEZA | 404 | \$75.00 | \$30,300.00 |
| 1.12 | GUANTES PARA LIMPIEZA 1 PAR | PIEZA | 404 | \$35.00 | \$14,140.00 |
| 1.13 | RECOGEDOR PARA BASURA METÁLICO (MEDIA LATA) | PIEZA | 404 | \$49.00 | \$19,796.00 |
| 1.14 | JABÓN NEUTRO DE TOCADOR 200 grs | PIEZA | 400 | \$28.00 | \$11,200.00 |
| 1.15 | TOALLAS FEMENINAS PQT DE 10 | PIEZA | 400 | \$29.00 | \$11,600.00 |
| 1.16 | PASTA DENTAL 90 ML | PIEZA | 400 | \$23.00 | \$9,200.00 |
| 1.17 | SHAMPÚ 700 ML | PIEZA | 400 | \$60.00 | \$24,000.00 |
| 1.18 | CEPILLO DENTAL | PIEZA | 400 | \$24.00 | \$9,600.00 |
| 1.19 | CREMA HIDRATANTE PARA TODO TIPO DE PIEL DE 250 ML | PIEZA | 400 | \$58.00 | \$23,200.00 |
| 1.20 | GABARDINA IMPERMEABLE PARA LA LLUVIA PVC UNISEX UNITALLA | PIEZA | 30 | \$167.00 | \$5,010.00 |
| 1.21 | PAR DE BOTAS DE PLÁSTICO PARA LLUVIA UNISEX ADULTO VARIAS TALLAS | PIEZA | 30 | \$139.00 | \$4,170.00 |

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten mark]



| | | | | | |
|------------------|-----------------------------------|-------|----|---------|-----------------------|
| 1.22 | CASCO DE SEGURIDAD CON AJUSTE | PIEZA | 30 | \$96.00 | \$2,880.00 |
| 1.23 | LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES | PIEZA | 30 | \$20.00 | \$600.00 |
| Sub-total | | | | | \$4,106,836.00 |
| IVA | | | | | \$657,093.76 |
| Total | | | | | \$4,763,929.76 |

Toda vez que cumplieron con las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria en el punto 4 inciso A, B y C de la Licitación Pública, tal y como se señala en los puntos 1 y 2 de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. - Una vez notificado el fallo, el Licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 13:00 horas del día 01 de agosto de 2023, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. -De acuerdo a lo establecido en el punto 6 numerales I de la convocatoria utilizada para esta licitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

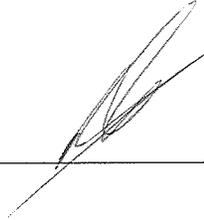
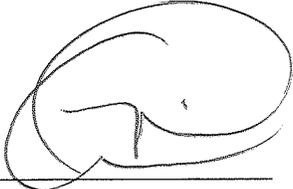
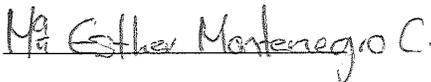
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:32 horas del día 19 de julio de 2022.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

LPN DIF-03/2023
ACTA DEL FALLO



POR LA DEPENDENCIA

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|---|--|
| Lic. Marcos Martínez López | Jefe de Departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa |  |
| Ing. Joshua Normando Patraca Meza | Titular del órgano interno de control |   |
| Lic. Patricia Guadalupe Briggs Inzunza | Directora de Normatividad y Archivo del Sistema DIF Sinaloa |  |
| Lic. María Esther Montenegro Corrales | Representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Sinaloa |  |

**Se firma en calidad de Testigo de Notificación del Fallo
Por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado**

NOMBRE

FIRMA





Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Guillermo Armenta Beltrán

LICITANTES

NOMBRE

FERROXCO S.A DE C.V

FIRMA

Ing. Gladys Judith Quintero Molina

Gladys J. Quintero Molina

----- FIN DEL ACTA -----